

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

№ .AUTORIZACION	№ SOLICITUD	INGRESO
1148	38185	13/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: VI REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCI	AL METALURGICA THL LTDA		
RUT EMPRESA	77668470-8	№ 0721	
REGIÓN	VI REGIÓN	FONO (72) 263034	
COMUNA	RANCAGUA	CIUDAD	
DOMICILIO	OBISPO LARRAIN	EMAIL@ fgarate@thl.cl	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURA CARRO METALERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tai	a ▶ 15 \ PBT ▶ 30	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ III REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ REQUINOA	Destino ▶ VALLENAR	
		······································	
LOCALIDADES	Origen ▶ REQUINOA	Destino ▶ VALLENAR	
RUTA A RECORRER	5 SUR - 5 NORTE		
TOTAL DE K.M		cha Aprox. Viaje 14/04/2011	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTOR		
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6 Carg	a ▶ 3.1 Total ▶ 3.1	
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4 Carg	a ▶ 2.7 Total ▶ 4.1	
LARGO (mts)	Plataforma 12 Carg	a ▶ 12 Total ▶ 18	
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ BLXR-27 SemiRemolqu	e ▶ JG-1262 Remolque ▶	
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4.0 5.7		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D)	(S)	
PESOS X EJES	5 7 18		
N° DE RUEDAS	2 8 10		
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 5.6 1.3		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/C	RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:	
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vei impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario noctumo se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.			
OBSERVACIONES >			
	AUTOF	IZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE > 13/04/2011 FECHA HASTA > 19/04/2011			
COD_AUTENTIF.1932011413-0-0240279814			
		Ernesto Pérez Núñez INGENIERO CIVIL Jefe Conservación Vialidad Cachapoal Jefe Conservación de O'Higgins Región de O'Higgins Firma jefe Depto. Pesaje	

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011